

disponer y del Provisor de los Reales y del Rey D. Felipe 471
 nacido de los Reales selibren de San Juan de los Rios 572
 Garcia de Leon D. no, quatrocientos diez y siete de los de la mesa
 por cuenta de los que se le han de dar en los dichos.

Viose en esta junta con el Mercedario de Alfonso de la Mesa
 en que se acuerda en el d. de San Juan de los Rios en
 esta parte año como se ve al numero en nombre de Juan de
 en los dichos de Gregorio, Juan de Juan de San Juan de
 si se en San Juan de los Rios de los que se han de
 entendiendo de los que se han de dar en los dichos de los
 Reales y de los de los dichos de los dichos de los dichos de los
 a todos los que se han de dar en los dichos de los dichos de los
 dichos de los dichos de los dichos de los dichos de los dichos de los

Viose en esta junta con una copia de la cedula de la
 Real y de la de los dichos de los dichos de los dichos de los
 de los dichos de los dichos de los dichos de los dichos de los
 de los dichos de los dichos de los dichos de los dichos de los
 de los dichos de los dichos de los dichos de los dichos de los
 de los dichos de los dichos de los dichos de los dichos de los
 de los dichos de los dichos de los dichos de los dichos de los
 de los dichos de los dichos de los dichos de los dichos de los

A
 La Real y de la de los dichos de los dichos de los dichos de los
 de los dichos de los dichos de los dichos de los dichos de los
 de los dichos de los dichos de los dichos de los dichos de los
 de los dichos de los dichos de los dichos de los dichos de los
 de los dichos de los dichos de los dichos de los dichos de los
 de los dichos de los dichos de los dichos de los dichos de los

